

**ACTA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS
AVANZADOS PROCIENCIA**

SESIÓN : Sesión Ordinaria
MODALIDAD : VIRTUAL
LUGAR : PLATAFORMA ZOOM
FECHA : 30/03/2026 (Primera Convocatoria)
INICIO : 15:34
TÉRMINO : 16:16

ASISTENTES:

- **Presidente:** Manuel Martín Catacora Villasante, Asesor de la Presidencia del CONCYTEC.
- **Secretaría Técnica del Consejo Directivo:** Hans Demetrio Vásquez Soplopuc, Director Ejecutivo de PROCIENCIA.
- **Miembros:**
 - Henry Jr Espinoza Peña, Representante del Viceministerio de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Alonso Ricardo Soto Tarazona, Representante de las Universidades Privadas
- **Invitados:**
 - Zenia Julieta Medina Contreras, Responsable de la Unidad de Diseño del Programa PROCIENCIA.
 - Max Carlos Ramírez Soto, Responsable de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA.
 - Diego Arturo Huasupoma Becerra, Responsable de la Unidad de Asesoría Legal.
 - Karina Maldonado Carbajal, Sub Directora de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI de CONCYTEC.

INASISTENCIA:

- Olga Susana Timoteo Pedroso, Representante del Sector Empresarial.
- Alejandro Afuso Higa, Director Ejecutivo de PROINNOVATE.
- José Antonio Ochoa Cámara, Representante de las Universidades Públicas.

AGENDA DE LA SESIÓN:

1. Presentación de los resultados de la convocatoria del Esquema Financiero E067-2026-01 denominado "Cursos CABBIO Perú - Primera Edición".
2. Presentación del Manual Operativo Específico y las Bases del Concurso E067-2026-01-BM denominado "Fortalecimiento de Cadenas de Valor mediante la Articulación Academia – Industria – Segundo llamado", en el marco del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación" – Contrato de Préstamo N° 9334-PE.
3. Presentación de la tercera modificación del Calendario de Concursos 2026 con Recursos Ordinarios (RO).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En Sesión Virtual a través de la plataforma Zoom, siendo las 15:34 horas del 30 de marzo de 2026, se inició la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS-PROCIENCIA, bajo la dirección del Presidente del Consejo Directivo, MANUEL MARTÍN CATACTORA VILLASANTE, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, fue ejercida por HANS DEMETRIO VÁSQUEZ SOPLOPUCO, Director Ejecutivo de PROCIENCIA; y sus demás miembros, HENRY JR ESPINOZA PEÑA, Representante del Viceministerio de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, y ALONSO RICARDO SOTO TARAZONA, Representante de las Universidades Privadas, completándose el quorum requerido en la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del Programa PROCIENCIA.

La Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo cuenta con la presencia de Zenia Julieta Medina Contreras, Responsable de la Unidad de Diseño del Programa PROCIENCIA, Max Carlos Ramírez Soto, Responsable de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios del Programa PROCIENCIA, Diego Arturo Huasupoma Becerra, Responsable de la Unidad de Asesoría Legal del Programa PROCIENCIA, y Karina Maldonado Carbajal, Sub Directora de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI de CONCYTEC, en calidad de invitados.

A continuación, la presidencia del Consejo Directivo procede a tratar los puntos materia de la agenda.

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de los resultados de la convocatoria del Esquema Financiero E067-2026-01 denominado “Cursos CABBIO Perú - Primera Edición”.**

El presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la palabra al señor Max Carlos Ramírez Soto, quien procede a presentar los resultados de la convocatoria del Esquema Financiero E067-2026-01 denominado “Cursos CABBIO Perú - Primera Edición”. El expositor señala los objetivos de la convocatoria, las modalidades del concurso, las características de la propuesta, los resultados esperados, las áreas estratégicas, el público objetivo, las cuotas y financiamiento, y el cronograma de actividades.

Agrega que, según Acta de cierre del Concurso, se tuvieron seis (6) postulaciones, señala que, en el proceso de evaluación, se determinó que las seis (6) postulaciones fueron “Aprobadas”, y dado que el proceso de elegibilidad se dio de manera paralela al de evaluación, las seis (6) propuestas aprobadas fueron declaradas “Aptas”; asimismo, como consecuencia del proceso de selección, dos (2) propuestas fueron “Seleccionadas” y una (1) como “Accesitario”, conforme al detalle que se acompaña en el Anexo 1 a la presente acta. Acto seguido proporciona información estadística sobre el proceso de evaluación, y pasa a indicar que el monto disponible para las dos (2) propuestas seleccionadas asciende a S/ 128,820.00 (Ciento veintiocho mil ochocientos veinte con 00/100 soles), quedando un saldo disponible de S/ 5,180.00 (Cinco mil ciento ochenta con 00/100 soles).

Culminada la exposición, se procedió a señalar que antes de la apertura de las consultas, comentarios u observaciones, y del acto de votación, los miembros del Consejo Directivo, al haber tomado conocimiento previo de la agenda, en caso hayan identificado la existencia de un conflicto de interés que signifique, en forma o

apariciencia, una ventaja hacia un tercero que resulte beneficiario de las decisiones que se emitan, expresen su abstención al presente debate y al acto de votación, cediendo el uso de la palabra a sus integrantes, conforme se tiene del vídeo grabado de la presente sesión ordinaria, el cual forma parte integrante de la presente Acta, sin que se hayan presentado abstenciones en la presente sesión.

Terminada la fase de intervenciones de los integrantes del Consejo Directivo, el Presidente del Consejo Directivo somete a consideración ratificar los resultados de la convocatoria del Esquema Financiero E067-2026-01 denominado “Cursos CABBIO Perú - Primera Edición.

Dicho ello, se procedió al acto de votación, teniendo como resultado ratificar los resultados de la convocatoria del Esquema Financiero E067-2026-01 denominado “Cursos CABBIO Perú - Primera Edición, por unanimidad de los miembros presentes.

2. Presentación del Manual Operativo Específico y las Bases del Concurso E067-2026-01-BM denominado “Fortalecimiento de Cadenas de Valor mediante la Articulación Academia – Industria – Segundo llamado”, en el marco del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación” – Contrato de Préstamo N° 9334-PE.

El presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la palabra a la señora Karina Maldonado Carbajal, quien procede a presentar el Manual Operativo Específico (MOE) del Concurso E067-2026-01-BM denominado “Fortalecimiento de Cadenas de Valor mediante la Articulación Academia – Industria – Segundo llamado”.

La expositora empieza su presentación, haciendo alusión que el MOE es un documento que establece las pautas generales para la gestión técnica y financiera para cada convocatoria, elaborado por la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC, luego es enviado a la Dirección Ejecutiva del PROCIENCIA para el diseño de cada concurso.

Acto seguido, procede a exponer el contenido del MOE, referido a su objetivo general, los antecedentes al concurso, los objetivos específicos, los resultados esperados, los criterios de evaluación y criterios de selección, las condiciones de financiamiento, las áreas estratégicas priorizadas, y las cadenas de valor priorizadas.

Culminada la exposición, el Presidente del Consejo Directivo procedió a dar el uso de la palabra a la señora Zenia Julieta Medina Contreras, para que exponga sobre las Bases del concurso.

La expositora empieza su presentación señalando que, las Bases del Concurso E067-2026-01-BM denominado “Fortalecimiento de Cadenas de Valor mediante la Articulación Academia – Industria – Segundo llamado”, se encuentran alineadas al MOE. Señala cuales son las modalidades de participación, las entidades solicitantes y asociadas, y la conformación del equipo. Detalla también cuáles son las características de la propuesta, el financiamiento, la contrapartida y los rubros financiables. Asimismo, precisa cuál es el cronograma de la convocatoria.

Culminada la exposición, y previa a las etapa de intervenciones y al acto de votación, el Presidente procede a detallar el marco normativo que regula los impedimentos,

conflicto de intereses y reserva de la información, tal como ha quedado registrado en el video grabado que forma parte integrante de la presente acta, concluyendo que al tomar conocimiento del contenido del MOE y Bases del presente Concurso, los miembros del Consejo Directivo se encuentran impedidos de participar en la postulación, tienen el deber de mantener la confidencialidad de la información a la que han tenido acceso como parte de sus funciones, y deben comunicar y abstenerse del proceso de aprobación, en caso hayan identificado la existencia de un conflicto de interés real, potencial o aparente que signifique, en forma o apariencia, una ventaja hacia un tercero que resulte beneficiario de las decisiones que se emitan con oportunidad de la aprobación del citado MOE y Bases.⁴

Terminada la fase de intervenciones de los integrantes del Consejo Directivo e invitados, el Presidente del Consejo Directivo somete a consideración aprobar el Manual Operativo Específico y las Bases del Concurso E067-2026-01-BM denominado “Fortalecimiento de Cadenas de Valor mediante la Articulación Academia – Industria – Segundo llamado”, en el marco del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” – Contrato de Préstamo N° 9334-PE.

Dicho ello, se procedió al acto de votación, teniendo como resultado aprobar el Manual Operativo Específico y las Bases del Concurso E067-2026-01-BM denominado “Fortalecimiento de Cadenas de Valor mediante la Articulación Academia – Industria – Segundo llamado”, en el marco del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” – Contrato de Préstamo N° 9334-PE, por unanimidad de los miembros presentes.

3. Presentación de la tercera modificación del Calendario de Concursos 2026 con Recursos Ordinarios (RO).

El presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la palabra a la señora Zenia Julieta Medina Contreras quien procede a presentar la Propuesta de la tercera modificación del Calendario de Concursos de PROCENCIA para el año 2026. La expositora señala que la modificación del Calendario de Concursos de PROCENCIA para el año 2026, contempla la incorporación del concurso “Agroecología Andina”, derivado de un acuerdo con la Fundación McKnight por un presupuesto total de S/ 2'689,200.00 (Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos con 00/100 Soles), y la reprogramación del concurso “Movilización para investigación – AmSud” de marzo para el mes de abril de 2026. Con estos cambios, se incrementa el número de concursos para el Año 2026 de 13 a 14, la cantidad de subvenciones de 347 a 350, el presupuesto a ser desembolsado en el año 2026 de S/ 56'905,960.00 a S/ 57'802,360.00 y los recursos para continuadores se ajustan a S/ 9'768,400.00 para el 2027 y S/ 896,400.00 para el 2028.

Culminada la exposición, se procedió a la apertura de las consultas, comentarios u observaciones de los miembros del Consejo Directivo, cediendo el uso de la palabra a sus integrantes, conforme se tiene del vídeo grabado de la presente sesión ordinaria, el cual forma parte integrante de la presente Acta.

Terminada la fase de intervenciones de los integrantes del Consejo Directivo, el Presidente del Consejo Directivo somete a consideración aprobar la tercera modificación del Calendario de Concursos de PROCENCIA para el año 2026.

Dicho ello, se procedió al acto de votación, teniendo como resultado la aprobación de la tercera modificación del Calendario de Concursos de PROCIENCIA para el año 2026, por unanimidad de los miembros presentes.

No habiendo comentario u objeción adicional y habiéndose tratado todos los puntos materia de agenda, el Consejo Directivo del Programa PROCIENCIA aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes la presente Acta, con la dispensa de su lectura, por lo que el Presidente encarga a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo proceder con los trámites correspondientes.

ACUERDOS:

1. Acuerdo N° 01-2026

El consejo Directivo del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, acuerda ratificar los resultados de la convocatoria del Esquema Financiero E067-2026-01 denominado "Cursos CABBIO Perú - Primera Edición", conforme a lo detallado en el **Anexo 1**.

2. Acuerdo N° 02-2026

El consejo Directivo del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, acuerda aprobar el Manual Operativo Específico y las Bases del Concurso E067-2026-01-BM denominado "Fortalecimiento de Cadenas de Valor mediante la Articulación Academia – Industria – Segundo llamado", en el marco del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" – Contrato de Préstamo N° 9334-PE las mismas que obran en el **Anexo 2**.

3. Acuerdo N° 03-2026

El Consejo Directivo del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, acuerda aprobar la tercera modificación del Calendario de Concursos de PROCIENCIA para el año 2026, conforme a lo detallado en el **Anexo 3**.

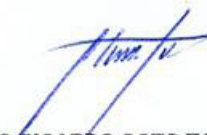
Sin más temas que tratar, siendo las 16:16 horas del 30 de marzo de 2026, se dio por finalizada la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS-PROCIENCIA**, llevada a cabo en modalidad de Sesión Virtual a través de la plataforma Zoom.

En señal de conformidad, los miembros integrantes del Consejo Directivo del Programa PROCIENCIA suscriben la presente Acta.

MANUEL MARTÍN CATAFORA VILLASANTE
Presidente
Representante de CONCYTEC

HANS DEMETRIO VÁSQUEZ SOPLOPUCO
Secretario Técnico
Director Ejecutivo de PROCIENCIA

HENRY JR ESPINOZA PEÑA
Representante del Viceministerio de Economía
del Ministerio de Economía y Finanzas


ALONSO RICARDO SOTO TARAZONA
Representante de las Universidades Privadas

ANEXO 1

Resultados de la convocatoria del Esquema Financiero E067-2026-01 denominado “Cursos CABBIO Perú - Primera Edición”

SELECCIONADOS (*)

Nº	Registro	Razón Social	Responsable Técnico	Título de la Propuesta	Modalidad	Áreas Estratégica	Región	Total PROCIENCIA S/	Resultado de Selección
1	100878	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	CHENET CARRASCO, STELLA MARIS	Tecnología Multiplex de Microesferas para el Diagnóstico y vigilancia de Patógenos Asociados a Síndromes Febriles	Presencial	Biotechnología aplicada a la salud animal y humana	AMAZONAS	67,000.00	Seleccionado
2	101449	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	TAPIA LIMONCHI, ALONSO RAFAEL	Secretoma de células madre mesenquimales: producción, caracterización e inmunomodulación para terapias avanzadas	Híbrida	Biotechnología aplicada a la salud animal y humana	AMAZONAS	61,820.00	Seleccionado

(*) El PROCIENCIA se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en este concurso cuando lo considere pertinente. De comprobarse que la información presentada, no es veraz o incumple con lo establecido en las bases y anexos del concurso, no se podrá continuar con la firma del contrato.

ACCESITARIO (*)(**)

Nº	Registro	Razón Social	Responsable Técnico	Título de la Propuesta	Modalidad	Áreas Estratégica	Región	Total PROCIENCIA S/	Resultado de Selección
1	102004	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	VILLENA CHAVEZ, GRETTEY KATHERINA	Gonadotrofinas Recombinantes en la Reproducción de Peces: Una Aproximación Biotecnológica para el desarrollo de la acuicultura sostenible en Latinoamérica	Presencial	Biotechnología agropecuaria y acuicultura	LIMA	67,000.00	Accesitario

(*) En caso de contar con disponibilidad presupuestal, los accesitarios pasarán a ser seleccionados en el orden establecido de esta lista.

(**) El PROCIENCIA se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en este concurso cuando lo considere pertinente. De comprobarse que la información presentada, no es veraz o incumple con lo establecido en las bases y anexos del concurso, no se podrá continuar con la firma del contrato.

ANEXO 2

Se encuentra en tres archivos anexo al acta, los mismos que contienen:

1. MOE FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR MEDIANTE LA ARTICULACIÓN ACADEMIA – INDUSTRIA – SEGUNDO LLAMADO

2. BASES FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR MEDIANTE LA ARTICULACIÓN ACADEMIA – INDUSTRIA – SEGUNDO LLAMADO

3. ANEXOS A LA BASES FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR MEDIANTE LA ARTICULACIÓN ACADEMIA – INDUSTRIA – SEGUNDO LLAMADO

ANEXO 3

Tercera Modificación del Calendario de Concursos del Programa PROCENCIA para el año 2026

III. Calendario de Concursos de PROCENCIA para el año 2026

CONCURSO	PRESUPUESTO AÑO 2026	AÑO 2025				AÑO 2026											
		S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Proyectos de Investigación Básica	S/ 13,000,000		L														
Proyectos de Investigación Aplicada	S/ 20,480,000		L														
Proyectos de Desarrollo Tecnológico	S/ 7,000,000		L														
Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales	S/ 1,500,000				L												
Proyectos de investigación en seguridad ciudadana y lucha contra el crimen	S/ 2,720,000								L								
Registro de Patentes PCT	S/ 350,000				L												
Desafíos de Innovación para el Desarrollo Regional	S/ 6,300,000				L												
Agroecología Andina	S/ 896,400								L								
Movilización para Investigación - AMSUD	S/ 301,000								L								
Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas	S/ 2,250,000						L										
Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	S/ 550,000						L										
Organización de Eventos de CTI	S/ 365,960				L												
Tesis de Pregrado y Posgrado en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	S/ 1,955,000						L										
Cursos CABBIO Perú	S/ 134,000				L							L					
TOTAL	S/ 57,802,360																